

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION EXTRAORDINARIA
MARTES 28 NOVIEMBRE 2017

En Las Condes, a 28 de noviembre de 2017, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia del señor José María Eyzaguirre, Vicepresidente del COSOC, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Nicolás Trujillo Valenzuela, Mauricio Molina Ariztía e Ignacio Salazar Vicuña.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, Gertrud Stehr Hott, Claudio Kerravcic Betancourt, Nadia Serrano Valencia y Jaime Figueroa Unzueta.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Juan Pérez García, Edith Venegas Valenzuela, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Sergio Concha Mena y Alejandra Alonso Ilardi.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Andrés Young Barrueto y Lorena Ibarra Gutiérrez.

Actúan como Secretario don Osvaldo López, Secretario Municipal (S).

ORDEN DEL DIA

1. **INFORME RESPECTO DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIONES AÑO 2018 Y DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL AÑOS 2018 - 2021**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que se convocó a una sesión extraordinaria, la que tiene por objeto conocer la opinión del COSOC acerca del Presupuesto y Plan de Inversiones Año 2018. La Comisión de Hacienda del COSOC elaboró un informe respecto de la materia, el cual será presentado por don Jaime Figueroa.

El señor Jaime Figueroa, señala que la Comisión de Hacienda del COSOC, se encuentra integrada por doña Mireya Pérez, Nadia Serrano y el suscrito, todos quienes han estado trabajando en la elaboración de un informe respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones Año 2018.

Informa que procederá a dar lectura a dicho informe, no obstante, es factible complementar cualquier consulta u observación que formulen los miembros del COSOC.

La emisión del presente informe del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, se efectúa conforme a la Ley 20.500 de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y al Decreto Alcaldicio N° 3.739, Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil establecido por la Municipalidad de Las Condes con fecha 14 de agosto de 2013, que, en su artículo

27, letra b), dispone: “Formular observaciones al Presupuesto de Inversión, al Plan Comunal de Desarrollo y a las modificaciones al Plan Regulador”.

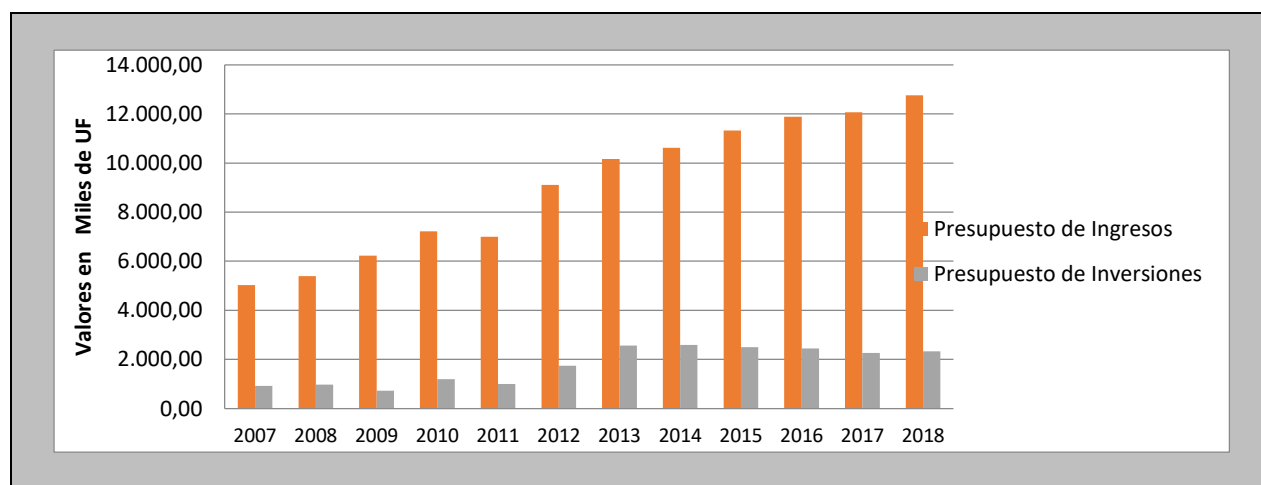
Los representantes del Consejo Comunal, ante la Comisión de Hacienda de esta Municipalidad, que hemos participado en el análisis del presupuesto municipal en los últimos 5 años, asistimos a las 6 sesiones citadas por la referida comisión, destinadas a analizar el presupuesto para el ejercicio 2018, encabezadas por el Concejal Julio Dittborn Chadwick. Se contó con la participación de los directivos de las diferentes unidades municipales, quienes presentaron sus propuestas de actividades y requerimiento de recursos para su financiamiento, las cuales fueron ampliamente analizadas; y sus principales aspectos y conclusiones se presentan a continuación.

Introducción

Como se puede apreciar en el cuadro que sigue, los ingresos totales del municipio se han venido incrementando año a año, principalmente, a consecuencia del aumento de patentes comerciales generadas por el notable crecimiento de edificios de oficinas, malls y centros comerciales en la comuna, así como los ingresos por contribuciones provenientes de la intensa edificación de viviendas en altura, durante los últimos años.

En el gráfico indicado, con cifras en unidades de fomento, se observa un crecimiento de 254% de aumento, en los últimos 10 años, equivalente a un promedio de 23% anual. Esto da cuenta de la pujanza con que ha venido desarrollándose la comuna, lo que le ha permitido colocarse a la cabeza de las comunas con mayores ingresos en el país y con la mejor calidad de vida.

La gran capacidad generadora de ingresos de este municipio ha permitido incrementar sostenidamente los fondos destinados a inversión en infraestructura, así como aportes significativos a la educación y la salud; y programas sociales, lo cual analizaremos más adelante.



Cabe destacar que lo más notable de este municipio es su capacidad de generación de ingresos, la más alta a nivel país, lo que también ha permitido que exista una mejor calidad de vida en la comuna de Las Condes.

Modificaciones Presupuestarias

En primer término, analizaremos las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2017. Este año hubo 10 modificaciones al presupuesto, que representaron una leve disminución de los ingresos, de un 3% respecto de lo presupuestado inicialmente para este año. La mayor parte de estas modificaciones al presupuesto inicial corresponden a traspasos entre cuentas. Lo anterior, refleja que el presupuesto de ingresos se calculó en forma acertada, situación similar a los años anteriores, demostrando un perfeccionamiento progresivo de este municipio en la estimación de los

ingresos de cada año. Ello permite tener una razonable certeza de que las sumas de ingresos estimados serán logradas en el próximo ejercicio. Se adjunta anexo N° 1 con solo 6 de las modificaciones presupuestarias efectuadas este año, pues el saldo final de ellas, es el que el municipio compara con el proyectado para el 2018, ya que las 4 últimas modificaciones, se efectuaron con posterioridad al 30 de septiembre, fecha de corte para el presente análisis presupuestario.

A continuación, se anexa un cuadro, para efecto de analizar los ingresos presupuestados para el año 2018.

DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2017	PROYECTO 2018	VARIACIÓN %	PART.
Patentes / Derechos	MM\$ 155.650	MM\$ 169.191	87%	49.6%
Permisos / Licencias	MM\$ 16.100	MM\$ 17.703	100%	5.2%
Participación Contribuciones	MM\$ 50.500	MM\$ 53.200	5.3%	15.6%
Ingresos Deudas Mora	MM\$ 18.000	MM\$18.000	0.0%	5.3%
Saldo Caja	MM\$ 56.662	MM\$ 57.000	0.6%	16.7%
Otros	MM\$ 25.404	MM\$ 25.985	2.3%	7.6%
Total	MM\$ 322.316	MM\$ 341.079	5.8%	100%

Como se puede apreciar, los ingresos municipales presupuestados para el año 2018 ascienden a la cantidad de M\$ 341.078.745, lo que significa un incremento de un 5.8% respecto de los ingresos al 30 de septiembre del 2017 (ingresos iniciales más variaciones presupuestarias). Lo anterior, principalmente, a consecuencia del aumento de las patentes y tasas por derechos, que representan casi el 50% del total de ingresos del año.

Sin embargo, los ingresos disponibles para gastar e invertir efectivamente ascienden a M\$ 223.249.745, al deducir de aquellos la suma que se aporta al Fondo Común Municipal equivalente a M\$ 117.829.000. Estos últimos fondos, se conforman con el 65% de las Patentes Municipales, 62,5% de los Permisos de Circulación y 50% de las Multas TAG. Para el cálculo de estos porcentajes, se considera también las cantidades de esas cuentas que se encuentran en mora.

A continuación, se comentan las principales partidas de ingresos, cuyo detalle se adjunta como Anexo N° 2.

1.1. Las “Patentes y Tasas por Derechos” presupuestados ascienden a M\$ 169.191.000, suma que se incrementa en un 8,7% respecto del año 2017. Estas corresponden, principalmente, a patentes comerciales que justifican el 78,3% del incremento de la cuenta, cuyos roles se estima llegarán a 43.630, durante 2018. Los ingresos por este concepto han venido aumentando en un 12% promedio en los últimos 7 años. Sin embargo, esta tendencia tiende a disminuir el 2018, con un incremento de solo un 7,9% respecto del 2017, pues se prefirió mantener un criterio conservador en esta materia.

En esta cuenta, se contemplan también, entre otros, los pagos por concepto de Derechos de Aseo (M\$ 12.000.000), Permisos de edificación, la concesión de 1.110 estacionamientos de superficie (M\$ 1.920.000), Vida Parque - Kidzania (M\$ 88.000 anual).

1.2. Los “Permisos y Licencias”, se estiman para el próximo año en M\$ 17.703.000, cifra que supera en un 10% al año anterior. Esta cantidad está conformada, casi en su totalidad, por permisos de circulación, los cuales el año 2018, se estiman en 114.382, número que ha venido creciendo en los últimos 7 años en torno al 8% promedio anual.

1.3. “Participación en el Impuesto Territorial”. Se estima que ingresarán por este concepto del orden de M\$ 53.200.000 en el ejercicio 2018, con un crecimiento de un 5.3% respecto del año

anterior. Este ítem comprende el 35% del total recaudado por la Tesorería General de la República por concepto de las contribuciones de bienes raíces de la comuna. Esta recaudación sube, año a año, a consecuencia de la expansión inmobiliaria de la comuna, principalmente, con inmuebles de valores superiores al límite de tasación fiscal (M\$ 21.500) que permite la exención del pago de contribuciones.

- 1.4. En la cuenta “Ingresos por Percibir” registra M\$ 18.000.000, que corresponden a patentes municipales y permisos de circulación, cuyos pagos se encuentran morosos. Esta cuenta, se ha mantenido en un promedio de M\$ 18.200.000 durante los últimos 5 años y esta Comisión de Hacienda desconoce su composición, antigüedad y gestiones de cobro, materias que han sido solicitadas año a año al municipio, sin obtener una información satisfactoria. De esta cifra se presume que se recuperará en el ejercicio 2018, por la vía judicial, la suma de M\$ 1.470.000, equivalente al 8% del total en mora. En consecuencia, la diferencia de M\$ 16.530.000 no debería considerarse como ingresos del ejercicio 2018 y, en nuestra opinión, representa una alta incertidumbre su recuperación.

Como hemos indicado en informes anteriores, esta cuenta nos preocupa pues no conocemos (aun cuando esta información ha sido solicitada) un estudio que estime el recupero real de los deudores morosos. Es muy probable que una proporción relevante de esa cantidad deba ser castigada en el futuro. Al respecto, como cada año, insistimos que Contraloría Municipal audite, tanto los procedimientos de cobranza, como la recuperación real del saldo de esta cuenta, lo cual no sabemos si se ha efectuado, pues entendemos que incrementa los ingresos del presupuesto 2018 en forma irreal.

- 1.5. El saldo inicial de caja de M\$ 57.000.000, consiste en disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y corresponde a sumas presupuestadas gastar o invertir durante el año 2017, pero que no fueron utilizadas. Este monto venía creciendo durante los últimos años a razón de un 35% promedio y se ha mantenido estable en los últimos 3 años en torno a M\$ 56.700.000. Esta suma, se compone principalmente de proyectos de inversión aprobados desarrollar año tras año (se repiten los mismos todos los años, con pocas variaciones) y que no son realizados.
- 1.6. El saldo considerado en “Otros” por M\$ 25.985.000, está conformado, principalmente, por la recuperación judicial de patentes morosas indicada anteriormente por M\$ 1.470.000; una transferencia del Ministerio de Salud al municipio por M\$ 6.795.522; multas de beneficio municipal por M\$ 2.780.000; devolución del Fondo Común Municipal por M\$ 2.780.000 (este recupero representa un 2,4% del monto que aporta este municipio a dicho fondo); M\$ 3.200.000 por intereses sobre el saldo mantenido en la cuenta corriente en el BCI. Todo ello, totaliza M\$ 17.025.522, equivalente al 66% del total de otras partidas.

Consulta si existe alguna pregunta u observación respecto de la Cuenta de Ingresos.

El señor José María Eyzaguirre, consulta quién está a cargo del cobro de las deudas morosas.

El señor Jaime Figueroa, responde que el Departamento de Patentes Municipales está a cargo de las deudas morosas, respecto de las cuales todos los años se solicita información detallada, pero sólo se reciben antecedentes muy vagos, que no permiten efectuar un análisis muy exhaustivo respecto de la materia.

El señor Antonio Gutiérrez, complementa la información, diciendo que, además, el municipio tiene contratada una empresa externa, para efecto de la cobranza de las deudas morosas.

El señor Mauricio Molina, consulta a cuánto ascienden los recursos que ingresan al municipio por concepto de los aportes que efectúan los Proyectos EISTU.

El señor Jaime Figueroa, responde que los recursos que recauda el municipio por ese concepto son bastante inferiores a los indicados precedentemente.

El señor Sergio Concha, consulta qué porcentaje anual cancela el Banco BCI al municipio, por concepto del excedente de caja.

El señor Jaime Figueroa, responde que del orden de un 78% anual.

El señor Ignacio Salazar, entiende que el municipio recupera sólo un 8% de la morosidad existente por concepto de patentes municipales y permisos de circulación, la cual asciende a M\$ 18.000.000. Consulta si se trata de una cuenta de arrastre en el tiempo o corresponde sólo al año 2017.

El señor Jaime Figueroa, responde que se trata de una cuenta de arrastre, la cual se renueva anualmente. Sin embargo, reitera que la Comisión de Hacienda no ha logrado obtener todos los antecedentes respecto de esta materia, en cuanto a que, a año a año, se castiga un porcentaje de la morosidad existente. A lo anterior, se suma además que las cobranzas judiciales se registran de esta cuenta, lo cual significa que este monto se podría ver aún más incrementado por ese concepto.

Dado lo anterior, sugiere que este año se solicite formalmente al municipio que se exponga ante el COSOC un análisis detallado respecto de la morosidad existente por concepto de patentes municipales y permisos de circulación.

El señor José María Eyzaguirre, señala que si se comparan los recursos indicados en el presupuesto del 2018 (M\$ 18.000.000) con la cifra indicada en el presupuesto del año 2017, se podría saber a cuánto asciende el presupuesto de arrastre y cuánto asciende la morosidad de este año.

El señor Jaime Figueroa, aclara que no es factible que la Comisión de Hacienda realice ese análisis si el municipio no les entrega todos los antecedentes respecto de la materia. En el Presupuesto del 2018 se mantienen los mismos M\$ 18.000.000 del año 2017, pero se trata de una estimación. No obstante, reitera que no se tiene conocimiento respecto a cuánto asciende el monto recuperado o si se rebaja la cuenta, producto de la cobranza judicial.

El señor Ignacio Salazar, consulta si dicha cuenta está considerada como un activo.

El señor Jaime Figueroa, responde que, año a año, dichos recursos están considerados en la Cuenta de Ingresos.

El señor Sergio Concha, consulta si el municipio tiene definido un criterio para castigar esa cuenta. A su juicio, si un porcentaje importante de esa cuenta no es recaudado en la práctica, es preferible castigar esos recursos.

El señor Jaime Figueroa, explica que existe un procedimiento dictaminado por la Contraloría General de la República respecto de los ingresos morosos, pero lo importante es saber cuáles son los mecanismos que utiliza el municipio para cobrar la morosidad existente. Sin embargo, cada vez que se solicitan dichos antecedentes, se recibe una información bastante superficial. Por esa razón, en el informe se sugiere que la Unidad de Control efectúe una evaluación de esta cuenta, puesto que, a juicio de la Comisión de Hacienda del COSOC, se incrementa en forma irreal los ingresos del presupuesto 2018.

El señor Sergio Concha, hace presente que, a la inversa, si la morosidad se estima en el mismo monto, significa que no se va a cobrar nada de la morosidad durante el año 2018.

El señor Jaime Figueroa, aclara que alrededor de un 10% de los M\$ 18.000.000 corresponden al total de patentes y derechos que se contempla recuperar el próximo año, los que ascienden alrededor de M\$169.000.000.

El señor Sergio Concha, consulta si, en el cálculo de los porcentajes de los ingresos, se consideró el total de ingresos, descontados los recursos que se transfieren al Fondo Común Municipal.

El señor Jaime Figueroa, responde que los porcentajes fueron calculados en base al presupuesto total, dado que así se considera por parte del municipio. Además, dichos recursos son rebajados en el Presupuesto de Egresos, como explicará más adelante.

Prosigue diciendo que, a continuación, se anexa un cuadro que comprende los principales egresos presupuestados para el año 2018.

DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2017	PROYECTO 2018	VARIACIÓN %	PART.
Gastos Personal	MM\$ 30.938	MM\$ 33.377	7.8%	9.8%
Bienes / Servicio de Consumo	MM\$ 53.938	MM\$ 56.282	5.3%	16.5%
Transferencias Corrientes	MM\$ 165.875	MM\$ 177.522	7.0%	52.0%
Transferencias de Capital	MM\$ 6.563	MM\$ 6.576	0.2%	1.9%
Proyectos de Inversión	MM\$ 60.490	MM\$ 62.464	3.3%	18.3%
Otros	MM\$ 4.994	MM\$4.858	2.7%	1.4%
Total	MM\$ 322.316	MM\$ 341.079	5.8%	100.0%

Como se puede apreciar, los egresos presupuestados para el ejercicio 2018 ascienden a M\$341.078.745, naturalmente igual suma que los ingresos, lo cual se analiza a continuación. Se adjunta cuadro comparativo de los estos egresos en Anexo N° 2.

1. La Municipalidad cuenta con 869 funcionarios: 527 de planta, 250 a contrata, 60 a honorarios, 27 códigos del trabajo y 5 suplentes. Lo anterior, no incorpora al personal contratado a honorarios para programas sociales, ni tampoco el personal de la Corporación Cultural, Teatro Municipal, Corporación de Educación y Salud y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. El gasto presupuestado por este concepto, para el 2018, asciende a M\$ 33.377.205, suma que se incrementa en un 7,8% respecto del año 2017 y equivale a un 9,8% del total de gastos del ejercicio. Para los ítems de remuneraciones, se estima un aumento de un 5%, IPC estimado para el 2018. Sin embargo, el mayor incremento proviene de los gastos por concepto de contratación de profesores y profesionales a honorarios que trabajan para la DECOM, como: talleres para Juntas de Vecinos, Centros Comunitarios y Clubes de Adulto Mayor, así como los Centros Deportivos del municipio, cantidad que asciende a M\$ 6.273.854, cuyo incremento se debe principalmente a la apertura del centro deportivo El Alba.

Durante el ejercicio 2018 se presupuesta gastar adicionalmente en personal la suma de M\$ 698.103, principalmente destinado a capacitación y M\$ 69.300 para prestaciones de seguridad social.

El señor Sergio Concha, entiende que, a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se contrata a los guardias del Departamento de Seguridad Ciudadana.

El señor Jaime Figueroa, responde que, efectivamente, a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos son contratados los guardias del Departamento de Seguridad Ciudadana.

La señora Alejandra Alonso, señala que las Juntas de Vecinos transfieren al municipio los recursos que se recaudan por concepto de los talleres, no obstante, al año siguiente un porcentaje de estos recursos son restituidos a las organizaciones. En ese contexto, consulta si, en la Cuenta de Egresos, está considerada la restitución de esos dineros.

El señor Jaime Figueroa, responde que la cuenta Gastos en Personal considera los gastos por concepto de la contratación de profesores y profesionales a honorarios que trabajan para la DECOM, por ejemplo, los profesores que imparten los talleres de Juntas de Vecinos.

El Clasificador Presupuestaria no comprende una cuenta específica para las Juntas de Vecinos, para efecto de saber cuántos recursos ingresaron o se gastaron en cada una de ellas. A lo menos, la Comisión de Hacienda no tuvo acceso a esa información. No obstante, los recursos que se recaudan por concepto de talleres están asignados en una cuenta de ingresos.

Prosigue diciendo que:

2. “Bienes y Servicios de Consumo”, con un gasto presupuestado de M\$ 56.282.495 y un incremento de un 5,29% respecto del año anterior, lo que corresponde, principalmente, a: “Servicios Básicos” por M\$ 6.212.086, que considera los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica del alumbrado público, consumo de agua de regadío de parques y jardines de uso público, gasto asociado al consumos de grifos, entre otros. Los “Servicios Generales” considera M\$ 37.016.997, cuenta que comprende los gastos por concepto de servicios de aseo tanto de las dependencias municipales como extracción de residuos domiciliarios, derechos por uso de vertederos de basura, barrido de calles y vías públicas, servicios de vigilancia, servicios de mantención de jardines tanto áreas verdes de dependencias municipales, como parques y jardines de uso público, servicio de mantención del alumbrado público, servicio de mantención de semáforos y mantención de señalizaciones del tránsito, entre otros. La cuenta “Arriendos” considerar M\$ 3.218.862, por concepto de edificaciones, vehículos, mobiliarios, máquinas y equipos, entre otros. Lo anterior, constituye el 82,5% del total de esta cuenta.
3. Las Transferencias al sector privado y al público presupuestadas para el 2018 ascienden a M\$ 177.522.235 y presentan un incremento de un 7% respecto del año 2017. Estas consisten, principalmente, en transferencias para apoyar económicamente a los colegios municipales (M\$ 9.059.330); Salud, vale decir, la atención primaria de los consultorios (M\$ 15.542.453), de los cuales el Ministerio de Salud aporta el 44%; Asistencia Social a Personas Naturales (M\$ 5.942.851) que, en lo principal, corresponde a subsidios para adultos mayores, programas sociales, programas de atención médica en Clínica Cordillera; Apoyo a Organizaciones Comunitarias (M\$ 11.158.925), consistente básicamente en el Programa FONDEVE, aportes a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos (M\$3.800.000), Programa de Seguridad Vecinal Compartida, arriendo de sedes comunitarias y Fondos Concursables; “Otras Transferencias al Sector Privado” considera M\$ 7.450.860, para financiar, fundamentalmente, la Corporación Cultural y el Teatro Municipal de Las Condes; Aportes al Fondo Común Municipal por M\$ 117.829.000; Otras Transferencias al Sector Público (M\$ 6.028.000) para subsidiar aporte al Teatro Municipal de Santiago por M\$ 2.200.000 y la Junta de Alcaldes por M\$ 3.764.000, entidad que administra el Parque Padre Hurtado. Cabe destacar, que esta última entidad no da cuenta de su gestión, ni su balance anual, pese a que la Municipalidad de Las Condes tiene el 51% de dicha sociedad y sus socios son la Municipalidades de La Reina y Providencia.

Todas las transferencias indicadas precedentemente ascienden a M\$ 173.011.419, equivalente al 97,5% del total de esta cuenta.

4. En la cuenta “Transferencia de Capital”, se presupuestan M\$ 6.576.000, suma que se mantiene respecto del año anterior. Los principales conceptos asociados son: transferencias a otras entidades pública por M\$ 4.100.000, que consiste en la cuota anual que se debe pagar al MOP por la extensión de la línea 1 del metro hasta Los Dominicos; y transferencias a la Corporación de Educación y Salud por M\$ 1.810.000. Todo ello, equivale al 89,9% del total de la cuenta. Cabe agregar que, actualmente, el municipio mantiene una deuda con el MOP por alrededor de M\$ 26.000.000, por cuotas por la misma extensión del metro, pagadas parcialmente en los últimos años, a consecuencia de un litigio con el MOP. En la actualidad, esta deuda no se refleja en el presupuesto, pues se negocia con el MOP pagar esa suma con la realización de obras en la comuna.

El señor Sergio Concha, señala que sería interesante saber por cuántos años fue pactada la deuda que sostiene el municipio con el Ministerio de Obras Pública, dado que se trata de recursos sustanciales. Además, dicha deuda fue adquirida producto de la extensión de la línea 1 del metro, sin embargo, el MOP no ha requerido de ningún aporte del resto de las comunas que han sido favorecidas con una línea de metro, sino que éstas han sido financiadas con recursos propios o con créditos internacionales.

El señor Jaime Figueroa, manifiesta que es probable que el Ministerio de Transporte no tuviese proyectado prolongar la línea 1 del metro hacia Los Dominicos, lo cual se ejecutó a raíz de una negociación con la Municipalidad de Las Condes.

Agrega que:

5. El presupuesto considera la realización de proyectos de inversión por M\$ 62.464.047, durante el ejercicio 2018, con un incremento del 3,3% sobre el saldo del año anterior. Cabe destacar que la presentación y aprobación de esas cifras en el presupuesto, implica una aprobación formal al Plan de Inversiones. No obstante, cabe señalar que el Plan de Inversiones fue analizado y concordado en una sesión de la Comisión de Hacienda, que tuvo una duración de dos horas, estando presentes seis de los diez Concejales, en la cual se entregó sólo información básica. En lo personal, dadas las altas sumas involucradas, considera que cada uno de los proyectos de inversión merecen de un estudio en profundidad, aun cuando se contemplen proyectos de continuidad.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), considera que no corresponde criticar cuánto tiempo dedica el Concejo Municipal estudiar o evaluar los proyectos de inversión

El señor Ignacio Salazar, considera que no es relevante el tiempo que se dedica a cada proyecto de inversión, sino lo importante es la calidad de la decisión.

El señor Jaime Figueroa, aclara que sólo se está diciendo que los proyectos de inversión merecen ser estudiados con mayor detención, dado los montos involucrados.

El señor Ignacio Salazar, entiende que no les compete calificar la cantidad de tiempo que se dedica al plan de inversiones, puesto que tampoco saben cuánto tiempo dedicó cada Concejales al estudio del mismo, dado que es probable que hayan recibido los antecedentes con anterioridad, por lo que hayan tenido el análisis previo realizado. Lo que sí les compete, es pronunciarse respecto de aquellos puntos que consideren extraños, para efecto de resolverlos.

El señor Mauricio Molina, señala que sí se debe efectuar una observación, por ejemplo, respecto de aquellos proyectos que no son ejecutados durante el ejercicio presupuestario por diferentes problemas y se vuelvan a incorporar en el presupuesto del año siguiente.

El señor Jaime Figueroa, agrega que si existe consenso respecto a no calificar el tiempo dedicado al estudio de los proyectos de inversión, no tiene inconveniente de retirar esa apreciación del informe. No obstante, cabe señalar que todos los años existe un saldo final de caja de M\$57.000.000, producto que un tercio de los proyectos de inversión no son ejecutados en el ejercicio presupuestario, a cuyo tema se va a referir más adelante.

Prosigue diciendo que, a continuación se detallan las principales inversiones:

Entre las inversiones en obras para el 2018 destacan las siguientes, que totalizan \$ 53.893 millones, equivalente al 86,3 % del total presupuestado en inversiones:

DESCRIPCIÓN	MILLONES
a) Alumbrado (Reconversión a Led y nuevos puntos)	\$ 5.724
b) Áreas Verdes y Ornato (Mejoramiento de Plazas y Áreas Verdes)	\$ 2.790
c) Parques (Cerro Calán, Cerro Apoquindo, Plaza Dominicos, Ruta Verde, etcétera)	\$ 2.960
d) Sedes y Centros Comunitarios (Mejora Diaguitas, Santa Zita y Otros)	\$ 2.366
e) Compromisos Pendientes (Obras en Curso Año 2017)	\$ 5.710
f) Centro Deportivo El Alba (Terminaciones)	\$ 344
g) Estacionamientos Subterráneos Calle Alcántara (Estudios)	\$ 185
h) Colegio y Centro Deportivo Cerro Apoquindo (Término Edificación)	\$ 764
NUEVOS PROYECTOS	
i) Red de Ciclovías	\$ 300
j) Paseos Peatonales	\$ 950
k) Obras Viales	\$ 1.240
l) Soterramiento de Cables	\$ 1.200
m) Laguna Parque Padre Hurtado	\$ 3.200
n) Mejoramiento Vías Peatonales	\$ 400
o) Electromovilidad	\$ 400
p) Estadio Paul Harris	\$ 360
q) Inversión Movilidad Urbana (Tranvía)	\$ 25.000

Como señalamos anteriormente, las cuantiosas sumas que presupuesta invertir el municipio durante el ejercicio 2018 no podrían realizarse sin el fuerte incremento de los ingresos, para el mismo período y constituyen un desafío para el municipio, pues requiere de un equipo altamente calificado con una gran capacidad de gestión para poder desarrollar proyectos por esa cuantía durante el año.

Debemos informar que nuevamente constatamos, como ha acontecido en los años anteriores, la poca información y celeridad del municipio para analizar las cuantiosas sumas en inversiones en obras y nuevamente manifestamos nuestra preocupación por la falta de un plan general coherente de inversiones a largo plazo, con un análisis de rentabilidad social que justifique adecuadamente los proyectos a ejecutar, la ausencia de estudios de demanda y consultas a los vecinos y usuarios.

A continuación comentamos algunos de los principales proyectos de inversión en curso:

Centros Deportivos El Alba y Cerro Apoquindo

Ya hemos comentado estos proyectos en el informe del año anterior, sin duda grandes obras en beneficio de la comunidad, la primera terminada y en trabajos menores; y la segunda que se entregará al público el año 2018. Sin embargo, nos ha llamado la atención las altas sumas invertidas sin estudios de demanda y la cercanía de ambos centros que apuntan a un mismo público objetivo, pudiendo haberse edificado la segunda en otra zona de la comuna.

Estacionamientos Alcántara

También comentamos el año pasado este proyecto, señalando que si los colegios Verbo Divino y Villa María no se interesan, la viabilidad de este proyecto se encontraría en duda. A la fecha,

entendemos que ambos colegios no estarían convencidos de la utilidad para ellos de este proyecto, por lo que posiblemente no se desarrolle, al menos como estaba proyectado.

Tranvía

Se presupuestan para el ejercicio 2018 la suma de \$ 25.000 millones, cuyo desglose de inversiones no lo conocemos. En nuestra opinión, esta suma se asemeja a una cuenta de ajuste presupuestaria, al igual que los años anteriores. Cabe agregar, que entendemos que hasta la fecha (no hay cifras precisas) se ha gastado alrededor de US\$ 1,5 millones en estudios sobre un proyecto que mantiene dudas respecto a su viabilidad.

La señora Erika Aguilera, señala que le preocupa el proyecto de estacionamientos subterráneos proyectado en el sector de Alcántara, puesto que, entre los años 1998 y 200, se realizaron dos licitaciones públicas, para estos mismos efectos, una de las cuales se declaró desierta y a la otra, se presentó sólo un oferente. Por consiguiente, no se ejecutó el proyecto, puesto que, además, la gran preocupación de los colegios Verbo Divino y Villa María era cuánto se cobraría al profesorado por el uso de estos estacionamientos subterráneos. En ese contexto, cabe hacer presente que han transcurrido veinte años y se continúa incorporando este proyecto en el Plan de Inversiones, siendo que se mantienen las mismas complicaciones.

El señor Jaime Figueroa, en ese mismo contexto, cabe preguntarse, a modo de ejemplo, porque se asignan recursos para soterrar cables aéreos en un sector específico y no en otro; o por qué se construye un paseo peatonal en tal o tal parte y no en otro sector, etcétera. Bajo ese punto de vista, considera que no existe una planificación orgánica que indique en forma secuencial los lugares en los cuales corresponde construir, por ejemplo, un estacionamiento subterráneo. En definitiva, considera que no existe un plan comunal de desarrollo que permita encajar los proyectos en forma secuencial y ordenada, lo cual preocupa a la Comisión de Hacienda, razón por la cual se formulan dichas observaciones en el informe.

Asimismo, cabe preguntarse cómo se justifica la construcción de dos o tres spa, a una distancia de dos o tres cuadras, los cuales involucran recursos sustanciales, por sobre los cuatro mil millones de pesos. Sin embargo, el único estudio de demanda que realizó el municipio para ejecutar dos centros adicionales, fue basado en el sobrante de inscritos que existía en el Estadio Rolf Nathan, en términos que cuenta con capacidad de 1.500 cupos y una lista de espera de 2.000. A su juicio, una inversión de esta envergadura amerita, a lo menos, efectuar un estudio de demanda.

La señora Erika Aguilera, aclara que no ha dicho que los estacionamientos de Alcántara con Presidente Errázuriz no sean necesarios, sino que al contrario, considera que son sumamente necesarios, dado que en dicho sector existen tres colegios y dado que todos los estacionamientos existentes en superficie, se encuentran colapsados. Además, en este sector, está emplazada la Iglesia Santa Elena, cuyos feligreses deben estacionarse a tres o cuatro cuadras de distancia. En ese contexto, cree que los estacionamientos subterráneos son necesarios, pero su pregunta es por qué razón no se ha ejecutado este proyecto en veinte años.

El señor Sergio Concha, señala que, a partir de preocupaciones, como la planteada por la señora Aguilera, la Comisión de Urbanismo decidió efectuar una propuesta al Alcalde, en materia de urbanismo. En ese sentido, lo importante es que se están tomando acciones al respecto.

El señor Ignacio Salazar, consulta si aquellos proyectos que generan ingresos, como los estacionamientos subterráneos de Alcántara, comprenden alguna contrapartida en la Cuenta de Ingresos. Piensa que el municipio debe contar con un estudio o una evaluación de proyectos, por lo que sugiere a la Comisión de Hacienda del COSOC que solicite esos antecedentes.

El señor Jaime Figueroa, señala que la Comisión de Hacienda ha solicitado antecedentes adicionales, pero no se ha recibido toda la información. No obstante, cabe aclarar que se les entrega la misma información que a los señores Concejales. Inclusive, las actas del Concejo Municipal contienen la misma información.

El señor Ignacio Salazar, agrega que es importante contar con esa información, puesto que existen proyectos que representan gastos puros y simples, como podría ser un proyecto de soterramiento, pero existen otros que comprenden una contrapartida en la Cuenta de Ingresos, como son los estacionamientos subterráneos.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), cabe hacer presente que se trata de un presupuesto, no de un balance.

El señor Jaime Figueroa, comenta que, en lo personal, trabajó en el área privada que contaba con un presupuesto bastante inferior al del municipio. Sin embargo, cuando se presentaba un proyecto, éste contaba con un estudio acabado y completo, en términos de rentabilidad económica y social, cosa que no existe en muchos de los proyectos del municipio o al menos no se ha podido acceder a esa información. Por consiguiente, no se puede suponer respecto de algo que no se tiene conocimiento.

A continuación, prosigue leyendo el Informe de la Comisión de Hacienda, en el cual se indica que:

Consulta a las organizaciones de la sociedad civil de Las Condes sobre el Plan de Inversiones, presupuesto, plan regulador y plan de desarrollo comunal

En el informe se adjunta anexo con conclusiones de la citada consulta, la cual fue dada a conocer al COSOC en sesión ordinaria de noviembre pasado.

Nivel de ocupación de los Fondos Presupuestados

Al 30 de octubre del año en curso se ha ocupado o gastado el 79,6 % del presupuesto 2017, incluyendo los gastos obligados de noviembre y diciembre, con lo cual queda pendiente de ocupar la suma de M\$ 65.908.234, suma conformada en un 52% por proyectos de inversión no realizados. Como ha ocurrido en los 5 años anteriores, el ítem proyectos de inversión presenta muy bajo porcentaje de ejecución, siendo este año de solo el 43,7%.

Es importante señalar, que buena parte de los departamentos del municipio cada año solicitan incrementos en sus presupuestos, sin embargo, algunos de ellos no ocupan la totalidad de los fondos asignados. Por ello, sugerimos, al igual que los años anteriores, premiar a los departamentos que cumplan con sus programas de gastos e inversión, en desmedro de los que no hayan logrado cumplir con su programa de trabajo.

Comenta que, actualmente, los funcionarios municipales son evaluados mediante una encuesta de satisfacción usuaria, lo cual también ha sido observado en otras oportunidades, puesto que, efectivamente, un funcionario puede atender sumamente bien a un usuario, pero no cumplir a cabalidad su propósito de rentabilidad. Además, los usuarios encuestados no están en conocimiento si los distintos departamentos municipales están cumpliendo su labor como corresponde, sino que simplemente se manifiestan respecto de la atención recibida de parte de los mismos. La Comisión de Hacienda opina que existen otros tipos de indicadores que se podrían incorporar en dicha evaluación. Por ejemplo, el cumplimiento de las metas asociadas a programas de gastos de inversión.

Conclusiones

Destacamos la eficacia que ha demostrado la administración municipal para incrementar los ingresos durante los últimos años, lo cual ha permitido financiar los diferentes servicios e inversiones que realiza el municipio en beneficio de la comuna de Las Condes.

Considerando la elevada cuantía de los fondos recaudados por el municipio, se hace muy exigente la labor de gestionar la adecuada y eficiente inversión de tales recursos. A este respecto podemos concluir que durante los últimos años no se ha cumplido con el programa de inversiones que anualmente se aprueba, lo que queda en evidencia con el incremento sostenido de la caja sobrante que pasa sistemáticamente de un año a otro.

Un aspecto importante que hemos observado a lo largo de estos años, es que el municipio no cuenta con un plan orgánico de desarrollo, que se base en un estudio integral de la comuna y estudios de rentabilidad social para cada uno de ellos. Asimismo, se destinan recursos cuantiosos, por ejemplo, a variadas piscinas (sin duda estupendas obras), en tanto no se abordan en forma global los problemas de vialidad de la comuna.

En relación con lo anterior, creemos que sería conveniente que el municipio diera una mayor participación a los vecinos en la determinación de sus proyectos de inversión, conformando un banco de proyectos consensado, y monitoreara a través de una unidad de control de gestión independiente la prioridad, pertinencia, gestión y rendimiento de los programas y proyectos que desarrollan.

Asimismo, consideramos que sería conveniente revisar los procedimientos de licitación, de manera que en caso que se presente solo un oferente, éstas se declaren desiertas.

Otro aspecto que merece nuestra atención y preocupación es el proceso de administración y cobranza de las patentes comerciales, por lo cual proponemos revisar los procedimientos de cobranza y analizar la recuperación real de su elevada cartera vencida.

Reiteramos nuestra sugerencia que el departamento que corresponda emita un informe trimestral sobre el avance del desarrollo del presupuesto y que éste sea analizado con igual periodicidad por la Comisión de Hacienda de este municipio.

Finalmente, hemos podido constatar que la comunidad de Las Condes apoya el programa propuesto por el señor alcalde, de comuna verde y ecológica, así como segura y amable para los adultos mayores. Se destacan las rutas verdes y conformación de parques en los cerros isla de la comuna, así como el soterramiento de cables aéreos, el programa de iluminación peatonal y sin duda, los programas de asistencia médica y de remedios a bajo precio.

Con lo anteriormente expuesto y agradeciendo el valioso aporte de los altos funcionarios de la Municipalidad, se recomienda aprobar el presupuesto del año 2018, con las observaciones formuladas por esta comisión.

Termina diciendo que, en el Informe de la Comisión de Hacienda, se anexan algunos cuadros detallados respecto de los ingresos y egresos, comparados con los del año 2017 y proyectados al 2018. Asimismo, se anexa un resumen respecto de las encuestas efectuadas a las Juntas de Vecinos y un cuadro que detalla el nivel de ocupación del presupuesto 2017.

El señor Sergio Concha, señala que, en la reunión pasada, se sugirió incorporar en el Informe de la Comisión de Hacienda solicitar un incremento para los talleres de las Juntas de Vecinos, como

también la adquisición de nuevas sedes sociales, dado que los incrementos de caja podrían permitir ese gasto. Sin embargo, dicha propuesta no está incorporada en el informe emitido por la comisión.

El señor Jaime Figueroa, responde que no se incluyó en el informe, dado que dichas iniciativas representan montos de menor cuantía, en relación a las cifras sustanciales que considera el presupuesto.

La señora Nadia Serrano, señala que esas peticiones deben efectuarse en otro ámbito.

El señor Sergio Concha, considera que esta era la instancia para que se contemplaran dichos recursos en el Presupuesto del año 2018.

El señor Nicolás Trujillo, dado el incremento que presenta el saldo final de caja, considera que podría ser la oportunidad de solicitar un aumento en la asignación del Programa Fondos Concursables.

El señor Jaime Figueroa, hace presente que existen comunas que no cuentan con recursos disponibles, por ejemplo, para desarrollar Proyectos Fondevé, razón por la cual crean un fondo concursable. En el caso de Las Condes, la situación es a la inversa, en términos que el municipio cuenta con recursos suficientes para desarrollar proyectos Fondevé o Fondos Concursables, pero aun así no se utilizan todos los recursos que se asignan a dichas partidas.

La señora Erika Aguilera, consulta si el presupuesto 2018 contempla recursos en materia de seguridad, por ejemplo, para la adquisición de drones y cámaras de vigilancia.

El señor Jaime Figueroa, responde que, efectivamente, esos elementos están incorporados en el presupuesto del Departamento de Seguridad Ciudadana.

La señora Alejandra Alonso, en cuanto a los Fondos Concursables, considera que el Reglamento exige una serie de requisitos para postular a este fondo, todos los cuales son cumplidos, en general, por las Juntas de Vecinos. Sin embargo, en las comisiones de especialidad en que se examinan las solicitudes, los montos son rebajados en forma inmediata, sin siquiera leer o evaluar los proyectos en sí mismos. En ese contexto, el problema no está asociado a que los proyectos se presenten en forma incorrecta, sino con que las personas involucradas no los evalúan como corresponde.

El señor José María Eyzaguirre, señala que no tiene inconveniente en incorporar en el Informe de la Comisión de Hacienda una recomendación, en términos que se aumente la asignación del Programa de Fondos Concursables y se aumente los fondos que se aprueban para dichos proyectos, en vista que existe un excedente importante en el saldo final de caja.

El señor Jaime Figueroa, señala no tener inconveniente que se incorpore dicha sugerencia, si existe unanimidad respecto de la materia.

La señora Mireya Pérez, en ese mismo contexto, hace presente que algunas Juntas de Vecinos cuentan con espacio disponible para incorporar un nuevo taller, como es el caso de su organización. Sin embargo, la respuesta que recibe de parte del municipio es que no existen recursos disponibles para impartir nuevos talleres.

El señor Jaime Figueroa, explica que los recursos que requieren las Juntas de Vecinos para impartir nuevos talleres deben solicitarse en una fecha determinada, para efecto que sean incorporados en el presupuesto, en la fecha en la cual se dará inicio a este taller. En definitiva, se trata de un tema de programación presupuestaria, no de una falta de recursos.

La señora Mireya Pérez, señala que no es la respuesta que recibió en el municipio, pero agradece la explicación del señor Figueroa.

La señora Leonor Cabrera, señala que la sede de su organización fue entregada en comodato, por ende, no pueden efectuar muchas cosas. No obstante, de igual forma solicitan fondos al municipio para sus requerimientos, a lo cual no siempre se obtiene una respuesta afirmativa, argumentándose que se ha disminuido el presupuesto de la DECOM.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), aclara que no se pueden autorizar inversiones en un inmueble que ha sido entregado en comodato.

La señora Leonor Cabrera, entiende el planteamiento del señor Eyzaguirre. No obstante, considera que la respuesta que se entrega es irrisoria, puesto que se está diciendo que la DECOM debe traspasar sus recursos hacia otro lado.

La señora Nadia Serrano, señala que es partidaria de solicitar que se asignen mayores recursos para el Fondeve y Fondos Concursables.

El señor Jaime Figueroa, señala estar de acuerdo que se proponga incorporar mayores recursos para esos efectos. No obstante, cabe hacer presente que la dificultad no proviene de la falta de recursos, sino del procedimiento o gestión que realiza la Junta de Vecinos para percibir esos recursos.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), reitera que es partidario de incorporar dicha sugerencia en el informe, en virtud que varios Consejeros han planteado que la respuesta que se les da en la DECOM, es que no existen recursos disponibles.

El señor Claudio Kerravcic, señala que las Juntas de Vecinos postulan al Programa Fondos Concursables a un monto específico. Sin embargo, en general, dicho monto es rebajado por la comisión encargada de evaluar los proyectos, con lo cual queda trunca la iniciativa que quería desarrollar la organización. En ese contexto, comparte que los excedentes de otras cuentas podrían ser destinadas a aumentar este programa.

El señor Sergio Concha, hace presente que, para la operación de las Juntas de Vecinos, se requiere de una infraestructura básica mínima, puesto que sus ingresos están asociados directamente con los talleres que se ejecutan en la sede. Sin embargo, en general, los inmuebles que se arriendan para ser utilizados como sedes vecinales no son adecuados para la ejecución de talleres.

Por otra parte, las Juntas de Vecinos presentan una alta rentabilidad social. En el caso de la organización que preside, se cuenta con 1.000 socios y 47 talleres. Por consiguiente, no podrían operar en un inmueble de 110 m². En ese contexto, dado que anualmente sobra un excedente importante, reitera que se podría sugerir que, un porcentaje de estos recursos, fuesen invertidos en la adquisición de nuevas propiedades para las Juntas de Vecinos.

El señor Jaime Figueroa, señala estar de acuerdo con el planteamiento del señor Concha. No obstante, considera que se encuentran fuera de plazo para efectuar un petitorio de nuevas inversiones.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), considera que cabe la observación, en vista que hay una serie de gastos que no se han efectuado por parte del municipio. En ese contexto, se podría indicar en el informe que el COSOC estima que se debe considerar mayores recursos para los temas planteados por los Consejeros.

El señor Ignacio Salazar, apoya que se debe dar una señal en cuanto a que las Juntas de Vecinos podrían canalizar parte de esos recursos en forma muy eficiente, con una alta rentabilidad social. En lo personal, es partidario de incorporar en el informe esa declaración de intención, a pesar que no cree que el presupuesto sea modificado a esta fecha, sino que sólo se está aprobando un presupuesto con ciertas observaciones.

Por otra parte, considera que el informe elaborado por la Comisión de Hacienda es sumamente bueno. En lo personal, comparte todas las conclusiones esgrimidas en dicho informe, por lo que felicita a los integrantes de dicha comisión.

El señor Ricardo Gana, felicita a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, por el excelente informe que prepararon respecto del presupuesto 2018, para quienes solicita un aplauso.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), entiende que todos están de acuerdo en aprobar el Presupuesto y Plan de Inversiones 2018, con las observaciones formuladas precedentemente.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 13/2017

Por unanimidad de los consejeros presentes, se manifiesta la opinión favorable del Consejo Comunal de Las Condes, respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones para el año 2018 y del Plan de Desarrollo Comunal, año 2018 - 2021.

ACUERDO N° 14/2017

Por unanimidad de los consejeros presentes, se solicita al señor Alcalde, realizar un incremento de los fondos destinados a las Juntas de Vecinos y Clubes de Adulto Mayor de la comuna, considerando los altos recursos sin utilizar del presupuesto municipal que se traspasan por caja de forma anual.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que no habiendo más temas que tratar, procede cerrar la sesión del COSOC.

OSVALDO LÓPEZ ARRIAGADA
Secretario Municipal (S)